

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1927

RAD: 2022-00047-00

Integrado en debida forma el contradictorio y dándose cumplimiento a lo indicado en el numeral 9º, del artículo 375 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 10am del día 23 Octubre del corriente año para que, con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO